

ORD. N°: 0400

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de la Ilustre Municipalidad de San Fabián de Alico, para la Transferencia de la Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQK-077. Rol N° ILP 0089-11 FNE.
- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa 04 MAR. 2011

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO
A : SR. CRISTIÁN FERNÁNDEZ GÓMEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN DE ALICO
21 DE MAYO N° 312
SAN FABIÁN

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia por parte de su representada, de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQK-077 para la comuna de San Fabián de Alico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis jurídico efectuado en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 4 de marzo de 2011, cuya copia se adjunta, el Fiscal infrascrito informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la operación consultada no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Andrea Avendaño B.
Fono: 7535604